

Quito, 01 de febrero del 2017

A la junta de Accionistas

HACKER INTERNATIONAL

En mi calidad de comisario he examinado el balance general de HACKER INTERNATIONAL al 31 de diciembre del 2016 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y normas ecuatorianas de contabilidad, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de HACKER INTERNATIONAL al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad,

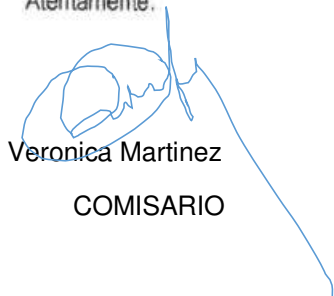
En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

1. Las transacciones y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
 2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.
- Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumpí informarle lo siguiente:

4. La administración de HACKER INTERNATIONAL me ha proporcionado toda la colaboración e información que solicite para el cumplimiento de mis funciones.
5. Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de HACKER INTERNATIONAL tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostro ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

Al 31 de diciembre del 2016 la situación financiera y los resultados de sus operaciones no a presentado variación respecto al año anterior y se mantiene con valores en cero.

Atentamente,



Veronica Martinez

COMISARIO